

Expediente 630013110004202000070 00
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, noviembre veinticinco (25) de dos mil veinte (2020).

Procede el Despacho a resolver memorial que antecede, allegado mediante correo electrónico por el apoderado de la parte demandante, en el presente proceso CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO, promovido por OLGA LILIANA MUÑETON GIRALDO contra YOHANY DE JESUS CARO OSPINA.

Se le hace saber al petente, que con auto de fecha octubre veintiocho (28) de dos mil veinte (2020) el Despacho programó audiencia para el próximo veintisiete (27) del mes de enero del año 2021 a las nueve de la mañana. Fecha en la cual, es necesario practicar todas y cada una de las etapas procesales respectivas, con el objeto del convencimiento debido, para emitir decisión que en derecho corresponda, por tanto, **no se puede prescindir** de las demás pruebas solicitadas, tal como lo permite el artículo aludido por el profesional del derecho.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ

l.v.c.

Firmado Por:

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6da497e8a34e06788ee9f48a0dc3482aabecf4c97b4916c1f73ef44e8d4a7db**
Documento generado en 24/11/2020 03:14:54 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>